

Rosario, 3 de julio de 2024

Sres.
Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales
Bolsa de Comercio de Rosario
Por delegación del Mercado Argentino de Valores S.A.
Presente.-

**Ref.: Resultado de colocación Bonos Badlar
Vencimiento 2026 de la Municipalidad de
Rosario.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud en mi carácter de Secretario de Hacienda y Economía de la Municipalidad de Rosario (el “Emisor”) a fin de informar el resultado de la colocación de las Bonos Badlar Vencimiento 2026, cuya emisión fuera dispuesta por: (i) los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal Nros 773 de fecha 29 de junio de 2023 y su modificatorio Nro 26 de fecha 10 de enero de 2024 (los “Decretos”), (ii) la Ordenanza N°10.274 de fecha 2 de diciembre de 2021 (la “Ordenanza”) que dispuso la creación de un Programa de Financiamiento de Pavimento a Nivel Definitivo e Infraestructura Vinculada mediante la realización de operaciones de crédito público por un monto de hasta el 5% del total de recursos de Libre Disponibilidad aprobados por las Ordenanzas de Presupuestos para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 (el “Programa de Financiamiento de Pavimento a Nivel Definitivo e Infraestructura Vinculada”), (iii) las Ordenanzas de Presupuesto Nros 10.473 y 10.492 (las “Ordenanzas”), (iv) la Resolución de la Secretaría de Hacienda y Economía de la Municipalidad de Rosario Nro 95 del 9 de abril de 2024 y su modificatoria Nro 194 de fecha 27 de junio de 2024 (la “Resolución”), (v) el Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe Nro 287 de fecha 13 de marzo de 2024 (el “Decreto Provincial”), (vi) Nota de Autorización NO-2024-54397918-APN-SH#MEC de la Secretaría de Hacienda de la Nación de fecha 24 de mayo de 2024 y (vii) el prospecto de emisión y aviso de colocación, ambos de fecha 28 de junio de 2024, todos ellos publicados en el boletín diario de mercado capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario.

Monto de emisión: \$ 5.775.000.000 (pesos cinco mil setecientos setenta y cinco millones).

Margen de Corte: 700 (setecientos puntos básicos).

Factor de Prorrato: 40,9809%

Fecha de Emisión y Liquidación: 5 de julio de 2024.

Fecha de Pago de Intereses: 5 de enero de 2025, 5 de julio de 2025, 5 de enero de 2026 y 5 de julio de 2026.

Fechas de Amortización: 5 de enero de 2025, 5 de julio de 2025, 5 de enero de 2026 y 5 de julio de 2026.

Fecha de Vencimiento: 5 de julio de 2026.

En virtud de lo expuesto solicitamos tenga a bien publicar la presente información.

Sin otro particular saludo a Ud atte.

Lic. Guido F. Boggiano

**Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario**